



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CW1
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

17 de febrero de 2023.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se convalida el preacuerdo suscripto entre esta Municipalidad de Monte y el CLUB SAN HUBERTO y sus respectivos anexos por el cual la Municipalidad otorgará a favor de la citada entidad por un plazo de 15 años el Permiso de Uso, Ocupación y Explotación de la franja de terreno de la ribera de la Laguna de Monte, lindera con las Parcelas A y B de la Fracción I, a la que le corresponde el número 4.575,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.575.**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión **del día 16 de febrero de 2023**, por la cual se convalida el preacuerdo suscripto entre esta Municipalidad de Monte y el CLUB SAN HUBERTO y sus respectivos anexos los cuales forman parte de la misma, por el cual la Municipalidad otorgará a favor de la citada entidad por un plazo de 15 años el Permiso de Uso, Ocupación y Explotación de la franja de terreno de la ribera de la Laguna de Monte, lindera con las Parcelas A y B de la Fracción I (plano 73-4-47), autorizando a suscribir el respectivo CONVENIO DE USO, OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN de la RIBERA DE LA LAGUNA DE MONTE, y determinando que los fondos que deriven de la aplicación del mismo serán afectados a la obra "Planta de Separación de Residuos Sólidos Urbanos".

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 402

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte